

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial de la apoderada de la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 02 de mayo de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral. DEMANDANTE MARIA COSTANZA DUSSAN BARRERIRO vs. COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A. Rad. 2018-00311-00.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 513

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial consignado por **COLPENSIONES** dentro de las presentes diligencias, a favor de la demandante correspondiente al pago de las costas de proceso ordinario.

De acuerdo con lo anterior se

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. ANA ODILIA HOYOS GOMEZ identificada con C.C. 35.403.115 y T.P. No. 57.825 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002894498 de fecha 01/03/2023 por la suma de \$1.817.052.00**, consignado por **COLPENSIONES**, correspondiente a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a0696735807219fc5ef3e8eda0987766ea3f2b7835fbd0df70037e50c8729**

Documento generado en 02/05/2023 11:53:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>